
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÁ</b>	Página	1 de 5	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ADENDA N° 01

### “MODIFICACIÓN AL PROCESO COMPETITIVO DE RÉGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017) N° CNA-2025-004

**OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ASISTENCIALES INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBEN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ, A TRAVÉS DEL CENTRO VIDA DURANTE LA VIGENCIA 2025.

### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a expedir la Adenda No.001 del proceso competitivo de régimen especial (decreto 092 de 2017) N° CNA-2025-004

### CONSIDERANDO

Que el día veintiún (21) de septiembre de 2025, mediante Resolución Administrativa N° 0502 del 20 de agosto de 2025, el Municipio de El Doncello Caquetá, autorizó dar inicio al proceso competitivo para la celebración de convenio de Asociación cuyo objeto consiste en: “AUNAR ESFUERZOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ASISTENCIALES INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBEN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ, A TRAVÉS DEL CENTRO VIDA DURANTE LA VIGENCIA 2025.”

Que el día 21 de septiembre de 2025, el Municipio de El Doncello Caquetá, publicó el análisis del sector, estudio previo, invitación y demás documentos del proceso de Convenio de asociación N° CNA-2025-004, en el portal único de contratación SECOP II.

Que, la entidad estableció como plazo máximo para presentar observaciones a la invitación publica hasta el día 22 de septiembre de 2025 a las 11:59 pm. a través de la plataforma SECOP II.

Que hasta la fecha no se han recepcionado ofertas en la plataforma Secop II, por lo tanto, es procedente la expedición de la presente adenda



Que la Entidad identificó la necesidad de realizar un ajuste programático y presupuestal derivado de la redefinición de algunas de las actividades contempladas en el presente proceso, con el fin de garantizar su adecuada ejecución.

Que en el ítem 13 de aporte del Municipio, se estableció garantizar el servicio de auxilio funerario para 60 adultos mayores, cuyo valor individual es de ciento veinte mil pesos (\$120.000,00)M/CTE., y que el valor total de dicha actividad correspondería a SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000,00) M/CTE., pero que por error se

**Administración Municipal 2024 – 2027**

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail: [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÁ</b>	Página	2 de 5	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

estableció como valor total el valor unitario, y que al momento de ejecutar dicha actividad por la ESAL a la que se adjudique dicho proceso, no podría cumplir en su totalidad con la misma.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario modificar el presupuesto con respecto a los aportes del Municipio, incrementándose en la suma de SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$7.080.000,00) M/CTE., valor que se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad Presupuestal N° 333 del 23 de julio de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, garantizado bajo los siguientes rubros:

ARTÍCULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.3.20 – RB ESTAMPILLAS	4104- Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800- Adultos mayores atendidos con servicios integrales	20250000001 3579	\$54.836.006,00
2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.1.19 – ESTAMPILLAS	4104- Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800- Adultos mayores atendidos con servicios integrales	20250000001 3579	\$72.077.680,00
2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.5.04 – R.B OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	4104- Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800- Adultos mayores atendidos con servicios integrales	20250000001 3579	\$33.825.863,00
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$160.739.549,00</b>

Que el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1 establece: *Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación. (...)*

En consecuencia, de lo anterior, se procede a realizar la modificación señalada, tal y como lo permite el decreto 1082 de 2015. Por lo tanto, la Administración Municipal de El Doncello Caquetá, en aras de garantizar la adecuada ejecución del convenio y dar cumplimiento a los principios de transparencia, publicidad y eficiencia, procede a llevar a cabo la modificación en lo que corresponde.

En mérito de lo expuesto:



### RESUELVE

**PRIMERO:** MODIFICAR, el valor del presupuesto oficial del proceso competitivo de régimen especial (decreto 092 de 2017) N° CNA-2025-004, el cual quedará de la siguiente manera:

**Administración Municipal 2024 – 2027**

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail: [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Versión	1.0	
		Página	3 de 5	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

“El presupuesto general del proyecto será por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$136.100.000) M/CTE**, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:



- **Aporte Municipio**

El aporte que realice el Municipio será objeto de los descuentos en cuanto a impuestos nacionales, tasas y estampillas del orden territorial que se encuentren establecidos en el estatuto tributario municipal, como son:

<b>ESTAMPILLA A COMISARIA</b> 2%	<b>TASA PRO DEPORTE</b> E 2,5%	<b>ESTAMPILLA A PRO CULTURA</b> 2%	<b>RETE FUENTE</b> E 1%	<b>ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL</b> 1%	<b>ESTAMPILLA A PRO ADULTO MAYOR</b> 4%	<b>ESTAMPILLA A PRO UNIVERSIDAD</b> D 0,5%	<b>ESTAMPILLA A ACUERDO</b> 06 1,5%	<b>RETEFUENTE</b> E 6%
-------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	----------------------------	---	--	---	--	---------------------------

✓ **Aporte municipio discriminado menos impuestos, tasas y estampillas**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERSONAS EN EL CARGO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Proporcionar a sesenta (60) adultos mayores desayuno, almuerzo y un refrigerio de lunes a sábado excluyendo días festivos, siguiendo la minuta previamente aprobada, por el plazo de ejecución del convenio.	N/A	1,5	Meses	\$54.000.000	\$ 81.000.000
2	Garantizar que en el centro vida se cuente con un responsable de la definición de menús, con formación en nutrición y dietética, que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y acorde a sus necesidades; con disponibilidad de mínimo 8 horas mensuales, distribuidas en mínimo 2 visitas al mes, cada dos semanas, cada una de 4 horas continuas.	1	1,5	Meses	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000
3	Garantizar con mínimo 1 responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios	1	1,5	Meses	\$ 1.900.000	\$ 2.850.000
4	Garantizar con mínimo 2 manipuladores de alimentos, con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada día que el centro preste servicios	2	1,5	Meses	\$ 2.300.000	\$ 6.900.000
5	Garantizar con mínimo técnico laboral auxiliar en enfermería, con disponibilidad de mínimo el tiempo que el Centro preste servicios por cada día.	1	1,5	Meses	\$ 1.900.000	\$ 2.850.000
6	Garantizar con la prestación de servicio de una persona con experiencia relacionada en actividad física e interacción social, con disponibilidad de mínimo 4 horas cada una, por cada día que el Centro esté abierto a los usuarios	1	1,5	Meses	\$ 1.900.000	\$ 2.850.000

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Versión	1.0	
		Página	4 de 5	
		Fecha	10-01-2020	
<b>Nit. 800095760-9</b>				



7	Garantizar con la presencia de una persona con experiencia relacionada en actividades cognitivas y productivas, con disponibilidad de mínimo 4 horas cada una para prestar sus servicios, por cada día que el Centro esté abierto a los usuarios	1	1,5	Meses	\$ 1.900.000	\$ 2.850.000
8	Garantizar con la presencia de una persona con experiencia relacionada en actividades recreativas y culturales, con disponibilidad de mínimo 4 horas cada una para que preste sus servicios, por cada día que el Centro esté abierto a los usuarios.	1	1,5	Meses	\$ 1.900.000	\$ 2.850.000
9	Garantizar con un director o coordinador quien será el responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por los Centros. Deberá certificar mínimo formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. Con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el centro preste servicios.	1	1,5	Meses	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000
10	Garantizar procesos de orientación psicosocial, prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, de tal forma que se mitigue el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Por consiguiente, esta actividad debe estar a cargo de un profesional en psicología.	1	1,5	Meses	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000
11	Garantizar la disponibilidad de elementos y materiales para el buen uso del tiempo libre en la elaboración de manualidades y realización de actividades deportivas, que permitan promover espacios de ocio productivos, lúdicos, de entretenimiento o distracción que ayuden a dinamizar su actividad física, mental.	1	1,5	Meses	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000
12	Garantizar la disponibilidad de elementos y la realización de los pagos necesarios para la administración del centro vida (Pago de servicios de agua, energía, aseo y gas); Implementos de aseo (Ej. Jabón de lavar en polvo y barra, papel higiénico, jabón lava losa, esponjas y brilladoras, trapeador, escobas, jabón baño, toallas de papel, límpido o hipoclorito, entre otros que sean necesarios para mantener limpio el centro vida)	1	1	Global	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
13	Garantizar el servicio de Auxilio funerario para 60 adultos mayores	N/A	60	Unidad	\$ 120.000	\$ 7.200.000
14	Garantizar la disponibilidad de elementos de papelería y demás útiles de oficina necesarios para el funcionamiento del centro vida	1	1,5	Meses	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000
<b>VALOR TOTAL APORTES MUNICIPIO</b>						<b>\$ 125.350.000</b>

**SEGUNDO:** Todas las demás estipulaciones de la Invitación Pública del proceso competitivo (Decreto 092 de 2017) N° CNA-2025-004, no modificadas o suprimidas mediante la presente adenda, continúan vigentes y su exigibilidad permanece para las personas interesadas en participar del proceso de selección.

**Administración Municipal 2024 – 2027**

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail: [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Versión	1.0	
		Página	5 de 5	
		Fecha	10-01-2020	
<b>Nit. 800095760-9</b>				

**TERCERO:** La presente adenda entra a formar parte de los documentos que componen el proceso de contratación, de conformidad al Decreto 1082 de 2015.

**CUARTO: PUBLÍQUESE** la presente adenda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el municipio de El Doncello Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año 2025.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JAIR DIAZ DIAZ**  
Alcalde Municipal

Proyecto y Elaboró: Laura Andrea Vidarte calderón – CPSP-2025-003